*ANÁLISIS DE MEDIO RADIOFÓNICO: ALAIN LUNA EN VIVO*

Gabriela Angélica Herrera García

Luis Francisco Infante Luna

El medio radiofónico analizado fue **Alain Luna en Vivo** porque, en primer lugar, es parte de la programación de La Mejor FM 95.5, la estación más escuchada a nivel nacional; por esto su impacto es bastante más grande que el de cualquier otra emisora. También es un hecho que el locutor, Alain Luna, está entre los locutores más escuchados de Guadalajara; además de que el horario (3-4pm) es ideal para analizarse por la cantidad de radioescuchas que tiene.

Escuchamos este programa del 28 de julio al 1° de agosto y nos dimos cuenta que el locutor utiliza mucho el doble sentido en sus chistes, y alburea al público, al aire, que decide participar realizando llamadas a cabina. Esto está estipulado en el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y su sanción debería ser de 5,000 a 50,000 pesos.

No han sido sancionados, creemos nosotros, porque la Secretaría de Gobernación ya no se esfuerza en perseguir estos delitos porque, en realidad, nunca son penados.

Posterior a este análisis, consideramos que lo que sucede es que el público está habituado, e incluso disfruta, este tipo de programas; que la ley no los castigue podría ser hasta prudente porque hoy en día cualquier excusa es buena para hacer manifestaciones.

Nos dimos cuenta que esta infracción es verdaderamente complicada de perseguir, pues es muy complicado demostrar que los locutores realmente están usando el doble sentido puesto que ellos pueden apelar a que no lo decían con esa intención.

Para mejorar los medios radiofónicos en México la ley necesita ser más contundente y más clara, ya que en realidad tiene muchos huecos.